**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 12 de julio de 2022**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dr. ALBERTO MAQUES**

***Consejeros***

**ALBERTO MAQUES**

**FRANCISCO QUINTANA**

**FABIANA HAYDEÉ SCHAFRIK**

**RODOLFO ARIZA CLERICI**

**ALBERTO BIGLIERI**

**MARIA JULIA CORREA**

**ANABELLA HERS CABRAL**

**ANA SALVATELLI**

**JUAN PABLO ZANETTA**

**Í N D I C E**

[1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 15 de junio de 2022. 4](#_Toc110452315)

[2) Informes: 4](#_Toc110452316)

[2.1) Informe de Presidencia 4](#_Toc110452317)

[2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión 4](#_Toc110452318)

[2.3) Informe de Consejeros 4](#_Toc110452319)

[2.4) Informe de Funcionarios 4](#_Toc110452320)

[Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial 4](#_Toc110452321)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional 4](#_Toc110452322)

[Sr. Secretario Ejecutivo 4](#_Toc110452323)

[Sr. Secretario de Planificación 4](#_Toc110452324)

[Sr. Secretario de Legal y Técnica 4](#_Toc110452325)

[Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales 4](#_Toc110452326)

[Sra. Secretaria de Innovación 4](#_Toc110452327)

[Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales 4](#_Toc110452328)

[3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes: 6](#_Toc110452329)

[3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN JUDICIAL. 6](#_Toc110452330)

[3.1.1) Actuación TEA N° A-01-00013268-9/2022 “s/Informe final de gestión 2020-2022-Dr. Rúa, Gonzalo Segundo”. 6](#_Toc110452331)

[3.2) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO. 7](#_Toc110452332)

[3.2.1) Expediente TEA N° A-01-00009442-7/2019 “s/Concurso N° 64/19-Juez Electoral de la CABA (Impugnaciones calificación antecedentes y entrevistas personales-Orden de mérito provisorio)”. 7](#_Toc110452333)

[3.2.2) Expediente TEA N° A-01-00022971-3/2020 “s/Concurso N° 68/20-Juez de Primera Instancia CAyTRC (Impugnaciones pruebas de oposición escritas)”. 8](#_Toc110452334)

[3.3) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN. 10](#_Toc110452335)

[3.3.1) Actuación TEA Nº A-01-00006423-4/2022 "SCD s/ CASTRO, IRENE MARÍA S/ DENUNCIA (ACTUACIÓN TEA A-01-00006100-6/2022)". 10](#_Toc110452336)

[3.4) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 10](#_Toc110452337)

[3.4.1) Actuación TEA N° A-01-00012171-8/2022 “s/Adenda al Convenio Marco de Cooperación, Asistencia Técnica y Colaboración Institucional con el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal”. 11](#_Toc110452338)

[3.4.2) Actuación TEA N° A-01-00013756-8/2022 “s/Convenio Marco con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa, el Ministerio Público Tutelar y la Secretaría General y de Relaciones Internacionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 11](#_Toc110452339)

[3.4.3) Actuación TEA N° A-01-00013939-0/2022 “s/Propuesta de trabajo conjunta. Nota de la Dirección de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires”. 12](#_Toc110452340)

[3.4.4) Actuación TEA N° A-01-00008274-7/2020 “s/Adenda al Convenio Específico con la Universidad Nacional de San Martín”. 12](#_Toc110452341)

[3.4.5) Actuación TEA N° A-01-00014735-0/2022 “s/Declaración de interés de la Diplomatura Promoción de Derechos Sociales desde la Perspectiva de Género”. 12](#_Toc110452342)

[3.5) Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 13](#_Toc110452343)

[3.5.1) Actuación TEA N° A-01-00014888-8/2022 “s/Creación Comisión Redactora ad honorem a fin de integrar y coordinar la redacción de la publicación de la Ley 6451-Juicio por Jurados CABA”. 13](#_Toc110452344)

[4) Proyectos con intervención de dos o más Comisiones. 14](#_Toc110452345)

[4.1) Actuación TEA N° A-01-00014891-8/2022 “s/Ciclo de charlas sobre procedimiento de la justicia de familia en la CABA”. 14](#_Toc110452346)

[4.2) Actuación TEA N° A-01-00014893-4/2022 “s/Ciclo de charlas sobre cooperación jurídica internacional en asuntos penales”. 14](#_Toc110452347)

[5) Proyectos sin intervención de Comisiones. 15](#_Toc110452348)

[5.1) Actuación TEA N° A-01-00008623-8/2022 “s/Designación Representante del Fisco”. 15](#_Toc110452349)

[5.2) Actuación TEA Nº A-01-00012946-8/2022 “s/Creación de Equipo Coordinador para analizar, agilizar y regularizar el procedimiento de incineración de estupefacientes secuestrados”. 16](#_Toc110452350)

[5.3) Actuación TEA N° A-01-00015320-2/2022 “s/Mesa de Articulación Judicial en materia de Género”. 16](#_Toc110452351)

[5.4) Actuación TEA N° A-01-00015330-9/2022 “s/Prórroga de vigencia de implementación de Zonas Judiciales (art. 15 de la Res. CM N° 294/2020)”. 17](#_Toc110452352)

[Informe de la Secretaría General de Administración 18](#_Toc110452353)

[7) Varios 20](#_Toc110452354)

*-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:14 del martes 12 julio de 2022, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los señores consejeros doctores Alberto Maques, Fabiana Haydeé Schafrik, Rodolfo Ariza Clerici, Alberto Biglieri, María Julia Correa, Anabella Hers Cabral, Ana Salvatelli y Juan Pablo Zanetta, y presenciando en forma remota el consejero doctor Francisco Quintana; y de los secretarios/as Mauro Gonçalves Figueiredo (Legal y Técnica), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Gabriel Rodríguez Vallejo (Ejecutiva), Mariano Heller (Planificación), Silvia Bianco (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales)*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Buenos días. Gracias por la presencia.

 Damos inicio al plenario del 12 de julio de 2022.

# 1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 15 de junio de 2022.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** El primer punto del orden del día es la consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 15 de junio de 2022.

 -*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobada por unanimidad.

# 2) Informes:

# 2.1) Informe de Presidencia

# 2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión

# 2.3) Informe de Consejeros

# 2.4) Informe de Funcionarios

# Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial

# Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

# Sr. Secretario Ejecutivo

# Sr. Secretario de Planificación

# Sr. Secretario de Legal y Técnica

# Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales

# Sra. Secretaria de Innovación

# Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos a los informes.

 Creo que hay un pedido para elaborar un informe del doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Gracias, presidente.

 Quería plantear que, en lo que refiere no solamente a mi unidad sino a la Comisión de Administración, se desarrolló, con todo el equipo de Tecnología, lo que hemos dado en nominar y conocer como JustiBot, y quería pedirle al plenario permiso para presentar esta herramienta, que es el asistente virtual que tiene el Poder Judicial de la Ciudad, que funciona vía WhatsApp y nos permite tener información sobre los diferentes servicios que presta el Poder Judicial, el servicio esencial de la administración de justicia, y al que se puede acceder a partir del perfil de usuario, que también puede diferenciarse entre letrados, mandatarios del gobierno o peritos, y la ciudadanía en general, con un acceso distinto para los diferentes perfiles, y eso permite acceder a los expedientes de consulta pública y a la información sobre estos servicios que prestamos desde el Poder Judicial.

 Es un instrumento que busca acercar el servicio de administración de justicia a la ciudadanía y a los profesionales -también a los profesionales como herramienta y mecánica de defensa de los derechos de cada uno de los habitantes de la ciudad- y generando una facilidad, cercanía, accesibilidad, inmediatez y efectividad, todo lo que le exigimos a la innovación tecnológica aplicada al sistema del servicio judicial.

 Así que como tiene un crecimiento que es permanente y ajustes que tienen que ver con la actualización tecnológica que nos impuso la Constitución a partir del artículo 42, del avance permanente de los servicios públicos, yo quería pedirle a la doctora Silvia Bianco, Secretaria de Innovación, que nos acompaña en el plenario, que brinde una información sobre estos servicios a partir de unos slides que hemos preparado para esta ocasión y que, por supuesto, se descontarán de mis minutos de exposiciones individuales anuales. Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Al contrario. Bienvenido al mundo de los slides, doctor Biglieri. *(Risas)*

**Dr. Zanetta.-** Yo le comparto a la doctora mis minutos también.

*-Se incorpora a la sesión la secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial, doctora Genoveva Ferrero.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra la doctora Silvia Bianco.

**Dra. Bianco.-** Buenos días.

 Quiero resaltar que esto fue aprobado por Resolución de Presidencia 68/21 y ratificado por este plenario por Resolución CM 21/21, encomendando a la Secretaría de Innovación en trabajo mancomunado con la Oficina del Litigante para todo lo que es el uso de las herramientas tecnológicas acerca del Chatbot.

 Como bien se indicó, el primer filtro comienza a identificar el perfil del usuario, es decir si estamos hablando de un letrado, mandatario o un perito, o de la ciudadanía en general.

 Cuando hablamos de un trabajo mancomunado, acá quiero destacar que se está trabajando con todas las áreas del Poder Judicial y del Consejo de la Magistratura. Y hay una novedad de recién, así que quiero contarles que ya tiene el acceso directo el JustiBot, esta herramienta, en la App Jusbaires.

 Quiero agradecer a la Secretaría de Políticas Judiciales, que está a cargo de la doctora Candarle, el haber sumado a la App Jusbaires esta herramienta, porque nos da la oportunidad de permitir tanto a la ciudadanía como a los abogados, tener mayores accesos. Por ejemplo, si tuvieran, pueden escanear el QR, pero si fueran de la ciudadanía en general pueden ver dónde funcionan las oficinas de Defensa del Litigante, pueden conocer dónde está el Centro de Justicia de la Mujer de la Boca, pueden ver los puestos de orientación de Acceso a Justicia, que es un servicio que presta el Consejo de la Magistratura y que está bueno que exista esta difusión u que la ciudadanía pueda conocerlo, y también en la última fase del ChatBot 2.0, como le dimos a llamar conjuntamente con la Dirección de Informática y Tecnología, se agregó el Observatorio de Discapacidad, también con todas las funciones principales y los medios a través de cómo pueden comunicarse.

 Así, esta herramienta, simplificando lo que estamos pasando en el PowerPoint, es tener un mayor acceso, que la ciudadanía tenga un mayor acceso al servicio de justicia de la ciudad, simplificando y reduciendo los tiempos de búsqueda, y también aggiornándonos a los días que corren -tras pospandemia, si le quisiéramos llamar- pero es una herramienta que, aparte de difundir todo lo que hace el Consejo de la Magistratura, también pueden encontrar por ejemplo los abogados la agenda judicial. Entonces, también está actualizada y en tiempo como para que podamos todos encontrar las herramientas necesarias en una herramienta que es este ChatBot que llamamos JustiBot.

 Muchísimas gracias, y quedo abierta a alguna consulta.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Gracias, doctora.

 Perdón. Cometí una omisión y quiero saludar, que lo conté en la votación, al doctor Fran Quintana, que se encuentra contactado. Ahí nos está saludando. Doctor Quintana, espero que nos escuche bien. Ahí he visto que levantó la mano.

**Dr. Quintana.-** Se escucha perfecto, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Muy amable. Espero que lo esté pasando bien y cumpliendo con su tarea. Muchas gracias.

**Dr. Quintana.-** Con frío pero muy bien.

 No, gracias a usted, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Trate de abrigarse.

# 3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes:

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Si no hay más informes, pasamos entonces a los proyectos de resolución de las comisiones permanentes.

# 3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN JUDICIAL.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Empezamos con la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a cargo del consejero doctor Biglieri.

# 3.1.1) Actuación TEA N° A-01-00013268-9/2022 “s/Informe final de gestión 2020-2022-Dr. Rúa, Gonzalo Segundo”.

**Dr. Biglieri.-** Gracias, presidente, nuevamente por el uso de la palabra.

 Solamente he traído para conocimiento del plenario y con una aprobación realizada por la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el expediente 13268-9/2022, que es el informe final de gestión del exconsejero Gonzalo Segundo Rúa.

 Ha hecho todos los trámites necesarios, tiene los dictámenes y las imputaciones presupuestarias necesarias, así que le pido al plenario que me acompañe en la aprobación del informe final de la gestión del doctor Rúa.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Lo sometemos a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Biglieri.-** Si bien luego comparto alguna tarea de CAGyMJ con Fortalecimiento, en lo que refiere específicamente a esta comisión, por mí es todo por hoy.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Gracias, doctor.

# 3.2) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos ahora a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público.

 Tiene la palabra la consejera doctora Julia Correa.

# 3.2.1) Expediente TEA N° A-01-00009442-7/2019 “s/Concurso N° 64/19-Juez Electoral de la CABA (Impugnaciones calificación antecedentes y entrevistas personales-Orden de mérito provisorio)”.

**Dra. Correa.-** Gracias.

 En primer lugar, quería informar el trabajo que hizo la Comisión de Selección. Hemos evaluado el puntaje de los concursantes del concurso 65/19, para cubrir un cargo de Secretario Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tanto en antecedentes como en entrevistas, y por otro lado hemos tomado las entrevistas personales para los seis cargos del concurso de Juez de Cámara Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de faltas los días 4, 5 y 6 de julio de 2022.

 Ahora, dentro del trabajo de la comisión, tenemos el TEA 9442/2019: Concurso 64/19 de Juez Electoral de la Ciudad. La comisión ya había evaluado los antecedentes y las entrevistas. Se plantearon algunas impugnaciones y se resolvió por dictamen 8/2022 rechazar las impugnaciones presentadas por los concursantes Roberto Carlos Requejo y José Adrián Pérez y, en virtud del rechazo de las impugnaciones, se realizó el orden provisorio de mérito de este concurso, que sería: Roberto Carlos Requejo, primero; Leandro Abel Martínez, segundo lugar; José Adrián Pérez, tercer lugar; Alberto Ángel Elgassi, cuarto; y Mario Damián Olano Melo, quinto lugar.

 Lo que solicito al plenario es que se vote este orden de mérito y se convierta en definitivo para después elevarlo a la Legislatura.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. Lo sometemos a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

**Dra. Correa.-** Gracias.

# 3.2.2) Expediente TEA N° A-01-00022971-3/2020 “s/Concurso N° 68/20-Juez de Primera Instancia CAyTRC (Impugnaciones pruebas de oposición escritas)”.

**Dra. Correa.-** Después, tenemos el punto 3.2.2, TEA 22971-3 de 2020: Concurso 68 de 2020 de Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo de la Ciudad.

 En este caso es un concurso para dos cargos de Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

 La comisión se expidió respecto a las impugnaciones formuladas por los concursantes con relación a las calificaciones otorgadas, luego de correrle traslado a nuevamente a los jurados, y resuelve proponer al plenario rechazar las impugnaciones deducidas por los concursantes Gustavo Edgardo Sá Zei-Chen, Arturo Bianchi, Mariano Guaita, Juan José Albornoz, Mario Olano Melo, Juan Antonio Zocca, Fernando Oltra Santa Cruz, Mónica Alicia López Maldonado, Santiago Urtubey, Fabio Félix Sánchez, María Victoria Alonso, María José Izurieta y Sea, Guillermo Patricio Canepa, Juan Pablo Bayle, Gonzalo Ignacio Marconi, Alejandro Raúl García Garaygorta, Ezequiel Nicolás Mendieta, Leandro Manuel Figueira Markulin, Gustavo Amestoy, Pablo Andrés Liste, Sergio Sebastián Barocelli, María Victoria Santucho, Pablo Javier Bono, Natalia Tanno, María Alejandra Villasur, Rosario Zulema Buján, Magdalena Inés García Rossi, Agustín Bonaveri, Maricel Peisojovich, Gabriela Morel y Matías Félix Córdova Moyano.

 Este es el punto 1) de esta resolución que dictó la Comisión, que tiene también un punto 2) –lo digo ya todo para que lo tratamos en conjunto– en el cual la Comisión ha decidido incorporar a este concurso para cubrir dos cargos de juez, tres cargos más creados por la ley 6485, que amplió a 27 el número de juzgados de primera instancia de dicho fuero, otorgándole a tres de ellos la competencia en materia de relaciones de consumo.

 Por eso solicito al plenario que también se vote esta ampliación, en este caso, porque como es por ley es distinto a la vacante generada por doctora Cabezas Cescato, respecto de la cual la comisión tiene amplias facultades para hacerlo sola. Por eso solicito que se vote.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

 Entonces, con la observación hecha por la consejera doctora Correa, vamos a votar uniformemente los dos puntos que se corresponden con el apartado 3.2.2, expediente TEA N° A-01-00022971-3/2020.

 Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

**Dra. Correa**.- Luego, cuando se trate el tema Varios, voy a solicitar la incorporación de un tema que hace a mi trabajo en la Comisión de Selección.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. Lo tratamos en Varios.

 Doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.**- En el punto 3.2.1, expediente 9442, rechazamos impugnaciones; el orden de mérito se mantuvo y se eleva al plenario de la siguiente manera… O sea –estoy leyendo–: rechazaron las impugnaciones del punto 2.1 del 9442; el orden de mérito provisorio se mantiene y elevamos al plenario el orden de mérito de Requejo, Martínez, Pérez. ¿Eso es así?

**Dra. Correa**.- En un concurso rechazamos las impugnaciones…

**Dr. Biglieri.**- No, no. En este específicamente. En el electoral pregunto.

**Dra. Correa.**- Sí, rechazamos las impugnaciones de los concursantes y se eleva el orden provisorio…

**Dr. Biglieri.**- ¿O sea que ya lo elevamos a la Legislatura?

**Dra. Correa**.- Exacto.

**Dr. Biglieri.**- Me parecía que no quedaba claro.

 Lo que convalidamos…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Por eso hice la aclaración, porque la obligación que tiene la Presidencia, aprobado esto, es elevarlo a la Legislatura.

**Dr. Biglieri.**- Perfecto. Estaba desatento.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Hice la mención para que conste en la versión taquigráfica.

**Dr. Biglieri.**- Perdón.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Está todo bien. No hay ningún problema.

# 3.3) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN.

# 3.3.1) Actuación TEA Nº A-01-00006423-4/2022 "SCD s/ CASTRO, IRENE MARÍA S/ DENUNCIA (ACTUACIÓN TEA A-01-00006100-6/2022)".

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra la doctora Salvatelli.

**Dra. Salvatelli.-** Se trata de una denuncia presentada en el mes de marzo respecto del juez de primera instancia, el doctor Francisco Ferrer, los fiscales Urresti y Cicero, los integrantes de la Sala IV de la Cámara Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, además de sus secretarios.

La comisión dictamina por unanimidad que, en rigor, los cuestionamientos vertidos en esa denuncia se refieren a lo estrictamente atinente a la función jurisdiccional de estos jueces y magistrados, por lo cual la propuesta respecto de esta denuncia es su desestimación y el archivo consecuente de la actuación.

Esto es lo que someto a consideración del pleno.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

**Dra. Salvatelli.-** No tengo más temas.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** ¿Único punto? Bueno. Lamento decirle que pierde el liderazgo.

**Dra. Salvatelli.-** Exacto, pero estoy acostumbrada a perder. No se preocupe. *(Risas.)*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Lo recupera el doctor Quintana, con su prolífica comisión.

# 3.4) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctor Quintana, está en uso de la palabra. Comisión de Fortalecimiento.

**Dr. Quintana.**- Gracias, presidente.

 Me alegra que recuperemos el liderazgo, aún a la distancia; mérito compartido con los consejeros Zanetta y Ariza, con quienes integramos la comisión. ¿Se escucha bien, presidente?

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se escucha.

**Dr. Quintana.**- Avanzo, entonces.

# 3.4.1) Actuación TEA N° A-01-00012171-8/2022 “s/Adenda al Convenio Marco de Cooperación, Asistencia Técnica y Colaboración Institucional con el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal”.

**Dr. Quintana.**- El primero de los puntos que figuran en este segmento está referido a la adenda al Convenio Marco de Cooperación, Asistencia Técnica y Colaboración Institucional con el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Al respecto, presidente, solamente quiero aclarar que hemos hecho informalmente las consultas del caso, habida cuenta de que entre la firma del convenio marco y esta adenda, el Colegio Público ha tenido recambio de autoridades, obviamente con el visto bueno de las nuevas autoridades.

Por todo lo expuesto, es que sometemos esta adenda que fuera iniciada por la Secretaria de Innovación de nuestro Consejo a consideración de mis pares, presidente, a través suyo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

 Lo sometemos a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado con la abstención de la consejera doctora Hers Cabral.

**Dra. Salvatelli.-** Acompaño a la consejera Hers Cabral.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Entonces, se aprueba, con dos abstenciones, la doctora Hers Cabral y la doctora Ana Salvatelli.

# 3.4.2) Actuación TEA N° A-01-00013756-8/2022 “s/Convenio Marco con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa, el Ministerio Público Tutelar y la Secretaría General y de Relaciones Internacionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**Dr. Quintana.**- El siguiente tema se refiere a un Convenio Marco con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa, el Ministerio Público Tutelar y la Secretaría General y de Relaciones Internacionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El objeto tiene que ver con el diseño y la implementación de políticas públicas que contribuyan al Estado abierto en sus diferentes poderes.

 Sin más comentarios, presidente, y aclarando que al igual que el tema anterior, tiene aprobación previa por unanimidad en el marco de la Comisión de Fortalecimiento, es que le pido que a través suyo lo pongamos a consideración de este plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.4.3) Actuación TEA N° A-01-00013939-0/2022 “s/Propuesta de trabajo conjunta. Nota de la Dirección de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires”.

**Dr. Quintana.**- El siguiente punto refiere a una propuesta de trabajo conjunta con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

 Fue iniciado por la Secretaría Letrada de la Presidencia, además de tener participación, entiendo, el consejero Zanetta; así que, salvo que haya algún comentario, le pido, presidente, ponerlo a consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.4.4) Actuación TEA N° A-01-00008274-7/2020 “s/Adenda al Convenio Específico con la Universidad Nacional de San Martín”.

**Dr. Quintana.**- El siguiente punto –anteúltimo, al menos en este segmento– se refiere a la adenda con el convenio específico con la Universidad Nacional de San Martín.

 Le pido, presidente, que también lo ponga a consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.4.5) Actuación TEA N° A-01-00014735-0/2022 “s/Declaración de interés de la Diplomatura Promoción de Derechos Sociales desde la Perspectiva de Género”.

**Dr. Quintana.**- El último tema dentro de este segmento –adelantándole, presidente, que si me permite hacer uso de la palabra en el segmento Varios, al igual que la consejera Correa, tengo un tema para agregar– refiere a una declaración de interés de la Diplomatura Promoción de Derechos Sociales desde la Perspectiva de Género que va a dictarse en menos de un mes, a partir del 4 de agosto, en la Universidad Nacional de Mar del Plata, pero cuya coordinación está a cargo de funcionarias de nuestro Poder Judicial.

Es un TEA iniciado por la consejera Salvatelli. Entiendo que la consejera va a hacer uso de la palabra antes de ponerlo a consideración. Si es así, presidente, le pido si puede darle la palabra y, luego, efectivamente, que lo pongamos a consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctora Salvatelli.

**Dra. Salvatelli.-** Gracias, presidente; gracias, presidente de la comisión.

 Solamente quiero destacar que esta diplomatura, cuya declaración de interés pedí ante la comisión, fue impulsada por dos agentes que se desempeñan en el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario, como iniciativa personal ante la posibilidad que brindó la Universidad Nacional de Mar del Plata de gestionar este tipo de cursos de especialización; y son ellas las coordinadoras generales de la diplomatura.

Solo deseo poner en valor esta iniciativa del personal del propio Poder Judicial. Agradezco a todos que accedan a su declaración de interés.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto.

Pasamos a la votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

 ¿Algún otro tema, doctor?

**Dr. Quintana.**- Gracias, presidente. Como le decía, en este segmento no tenemos más temas.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

# 3.5) Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

# 3.5.1) Actuación TEA N° A-01-00014888-8/2022 “s/Creación Comisión Redactora ad honorem a fin de integrar y coordinar la redacción de la publicación de la Ley 6451-Juicio por Jurados CABA”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene el uso de la palabra el doctor Ariza Clerici.

**Dr. Ariza Clerici.**- Buenos días a todos y a todas.

 La Comisión de Transferencia propone en este TEA la creación de una comisión para desarrollar un compendio de obras con autores respecto a la ley 6451, de juicios por jurados, recientemente sancionada, que también estamos integrando con todo el estamento de jueces, abogados y, por supuesto, acompañado por la Presidencia.

 La idea es hacer una convocatoria a los autores, a los participantes de nuestro fuero y también de los fueros nacional y provincial para desarrollar un comentario en perspectiva que luego será presentado ante la Comisión Editorial Jusbaires para su evaluación en los términos que considere pertinente. Esto lo quiero dejar aclarado de antemano, porque es lo que señalamos con la doctora Salvatelli, para ponerlo a su consideración.

 Después tenemos algunos temas en los que ha tenido intervención la Comisión de Fortalecimiento. Si el señor presidente me permite enunciarlos…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Ordenadamente, sería mejor votar esto y luego tratar los otros puntos.

Sometemos a votación el punto mencionado por el consejero Ariza Clerici.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Punto 3.5.1: aprobado.

# 4) Proyectos con intervención de dos o más Comisiones.

# 4.1) Actuación TEA N° A-01-00014891-8/2022 “s/Ciclo de charlas sobre procedimiento de la justicia de familia en la CABA”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra, doctor.

**Dr. Ariza Clerici.-** Dentro de los proyectos con intervención de dos o más comisiones nos encontramos con este punto relacionado con un ciclo de charlas sobre procedimiento de la justicia de familia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Desde ya quiero aclarar que esto ha tramitado previamente con dictamen favorable de la Comisión de Fortalecimiento, con los doctores Quintana y Zanetta, y para hacer una presentación de este proyecto, desde ya continuamos con el proyecto de Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial que iniciaron el doctor Zanetta y el doctor Rúa, por supuesto, dentro de este desagregado continuamos en este lineamiento en un proyecto en igual consideración para dar una intervención, una participación amplia a todos los magistrados que representamos al estamento y, desde ya, a los abogados y al ámbito académico para darle continuidad.

 Esto es lo que solicito que someta a consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

 Lo sometemos a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 4.2) Actuación TEA N° A-01-00014893-4/2022 “s/Ciclo de charlas sobre cooperación jurídica internacional en asuntos penales”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Hay otra actuación que requiere su participación, doctor, dentro de los proyectos con intervención de dos o más comisiones.

**Dr. Ariza Clerici.-** Se trata de un ciclo de charlas sobre cooperación jurídica en asuntos penales.

 Junto con la doctora Correa presentamos también este ciclo de charlas a la Comisión de Fortalecimiento, la cual dictaminó favorablemente. Asimismo, también presentamos una suerte de ciclo, en primer lugar, conversatorio con todo el estamento para concretamente acercar el ámbito de cooperación internacional para el trámite de exhortos, evidencia digital con restitución de niños, niñas, adolescentes en esta conflictiva, en donde, a través de la Dirección de Cooperación Internacional de Cancillería se nos ha acercado la propuesta de dar un ciclo de charlas para poder establecer un acercamiento entre el estamento y los abogados, a fin de solucionar algunos obstáculos que encontramos en el trámite cotidiano de los expedientes.

 Esto es lo que solicito que se someta a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

 ¿No tiene más puntos?

**Dr. Ariza Clerici.-** Por ahora no, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Muy bien.

# 5) Proyectos sin intervención de Comisiones.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos a los proyectos sin intervención de comisiones, a cargo de esta Presidencia.

# 5.1) Actuación TEA N° A-01-00008623-8/2022 “s/Designación Representante del Fisco”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** La presente actuación tiene su origen en la presentación del administrador gubernamental de Ingresos Públicos, a efectos de informar que se produjo el cese con motivo de su jubilación de uno de los integrantes del cuerpo de representantes del fisco, el doctor Miguel Ángel Cárdenas, quien fuera designado por decreto 1134/2001.

 En tales condiciones, viene por la presente a propiciar la designación en su reemplazo del doctor Jorge Alberto Llana, DNI 21.803.468, quien reúne los requisitos de idoneidad para el ejercicio de esa función.

 Dicha propuesta se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

 Señora, secretaria, tiene la palabra.

**Dra. Ferrero.-** En relación a esta designación, y luego de haber leído el expediente, quiero analizar bien a nivel salarial lo que perciben estas personas, ya que trabajan con nosotros en el Poder Judicial, pero salarialmente están muy desfasados a los salarios nuestros del Poder Judicial porque dependen de la AGIP y del Poder Ejecutivo. Así que estoy trabajando con el Poder Ejecutivo, con relación a estas personas que trabajan en la AGIP, para ver cómo podemos hacer un convenio para que pasen a pertenecer al Poder Judicial, dado que trabajan con nosotros en el Poder Judicial, y realizan una tarea similar en la órbita del Poder Judicial, pero sus salarios nada tienen que ver con los del Poder Judicial.

 Entonces, estoy analizando esto. Te pido colaboración, Fabiana, para que lo veas desde tu unidad consejera también, en función de que entendés la materia, para que no exista esta desigualdad entre pares en una misma oficina realizando la misma tarea.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Hecha la aclaración, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

# 5.2) Actuación TEA Nº A-01-00012946-8/2022 “s/Creación de Equipo Coordinador para analizar, agilizar y regularizar el procedimiento de incineración de estupefacientes secuestrados”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos al punto 5.2, que es la actuación TEA Nº A-01-00012946-8/2022, “s/Creación de Equipo Coordinador para analizar, agilizar y regularizar el procedimiento de incineración de estupefacientes secuestrados”.

 Sobre este punto, tiene la palabra la doctora Julia Correa.

**Dra. Correa.-** Justamente, para agilizar todo el proceso de incineración de elementos incautados en los procedimientos de drogas y demás, se está creando esta mesa, cuya intención es que junto con la SAGyP y el Ministerio Público Fiscal siempre estén en coordinación para evaluar todos los procedimientos a realizar, tanto sea incineración de drogas como decomiso de bienes e, incluso, donaciones, que es lo que pide mucho el Ministerio Público Fiscal, o sea, que el dinero o bienes que se incauten por drogas vuelva en acciones sociales, para ayudar en lo terapéutico.

 La intención de esta creación es que esté siempre está mesa, más allá de la unidad consejero que esté en ese momento, y que el nuevo consejero que asuma siga tratando estos temas.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 5.3) Actuación TEA N° A-01-00015320-2/2022 “s/Mesa de Articulación Judicial en materia de Género”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos a la Actuación TEA N° A-01-00015320-2/2022 “s/Mesa de Articulación Judicial en materia de Género”.

 Tiene la palabra la doctora Ana Salvatelli.

**Dra. Salvatelli.-** Esta iniciativa tiene que ver con que la gestión de los casos de género dentro de los procesos judiciales y también en la intervención previa que nos toca muchas veces como Centro de Justicia de la Mujer, que tiene entre sus desafíos una articulación adecuada con las dependencias del Poder Ejecutivo que intervienen en la misma temática y con los propios ministerios públicos del mismo Poder Judicial de la Ciudad.

 Entonces, estamos generando acá un espacio de discusión de esos temas. Por eso quiero destacar que recibí la iniciativa del juez Pablo Casas en cuanto a gestión de casos de género, como se destaca en los considerandos del proyecto que someto a consideración, y también el protocolo de articulación de criterios básicos de actuación que desarrolló la Corte Suprema de Justicia de la Nación en base a un caso en el que la Argentina asumió su responsabilidad justamente, entre otros temas, por la falta de articulación inclusive ente Nación y Ciudad en la gestión de estos mismos casos; mesa a la cual el Centro de Justicia de la Mujer está sumada. Entonces, me parece que más allá de esa articulación con otras jurisdicciones nos debemos discusiones para adentro respecto de cómo gestionar estos casos.

 Por eso la mesa de mínima va a estar integrada –me toca a mí a coordinarla, si ustedes así lo aprueban– por los consejeros jueces de ambos fueros, porque están directamente involucrados en la temática; y en representación de la Secretaría General de Administración General y Presupuesto, por nuestra coordinadora general de enlace, que es la doctora Raquel Munt.

 Obviamente, pueden sumarse todos los consejeros que así lo deseen. La agenda de la mesa irá variando en función del interés sobre los temas a discutir que tengan los jueces y juezas, de ambos fueros, y también del Ministerio Público y las distintas áreas del Consejo que tocan esta temática, además de los organismos que integran el Centro de Justicia de la Mujer, muy especialmente la Dirección General de Violencia de Género que depende del Ministerio de Justicia y Seguridad –que tiene la operatividad de las medidas de protección– y también la Dirección de la Mujer, así se pueden tender puentes en esa problemática.

 Ese es el proyecto.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 5.4) Actuación TEA N° A-01-00015330-9/2022 “s/Prórroga de vigencia de implementación de Zonas Judiciales (art. 15 de la Res. CM N° 294/2020)”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** A continuación, tenemos la Actuación TEA N° A-01-00015330-9/2022 “s/Prórroga de vigencia de implementación de Zonas Judiciales (art. 15 de la Resolución del Consejo N° 294/2020)”.

 En este caso, tiene la palabra el doctor Ariza Clerici.

**Dr. Ariza Clerici.-** En el marco de la actuación 15.330/2022 se venían sustanciando una serie de prórrogas respecto a la implementación de zonas judiciales de acuerdo con la resolución 294/2020.

 En particular, vamos a solicitar esta prórroga hasta tanto concretamente se efectúen las reformas de infraestructura edilicias y adecuaciones tecnológicas en las distintas sedes proyectadas para cada zona judicial.

Es lo que someto concretamente al Pleno para su votación.

**Dra. Correa.-** Quisiera agregar que agradezco mucho al doctor Biglieri, que luego de conformar una mesa de discusión y tratar este tema todos los meses, hemos llegado a esta resolución, y que es justamente que se prorrogue hasta que esté la infraestructura necesaria de los edificios.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Estoy de acuerdo. Voy a acompañar.

 Enfatizo la idea de cada zona –la frase final del proyecto de Ariza y Correa–, que tiene una ligazón con los avances que va sustanciando la Secretaría General de Administración.

 En función de eso es que estamos acompañando este proyecto.

**Dra. Ferrero.-** Gracias Nacho.

Yo como secretaria General de Administración también quiero aclarar que estos avances pueden ser escalonados.

**Dr. Biglieri.-** Por eso lo de “cada”.

**Dra. Ferrero.-** Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# Informe de la Secretaría General de Administración

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**  Correspondería tratar el tema Varios. Pero previo a la aprobación de Varios, quiero ceder la palabra a la Secretaría General de Administración General y Presupuesto.

 Doctora Genoveva Ferrero, está en uso de la palabra.

**Dra. Ferrero.-** Se va a proyectar un PowerPoint, como siempre lo hacemos. El proceso de digitalización lo presentamos en cada Plenario con sus avances.

 La buena noticia es que hemos finalizados con once juzgados de primera instancia. A cuatro juzgados les faltan menos de 100.000 fojas y el resto está entre el 80 y el 95 por ciento.

 Yo creo que para cuando se realice el próximo Plenario vamos a estar cerca de la finalización de la digitalización en la primera instancia del fuero Contencioso. Considero que es un gran logro esta iniciativa que la arrancamos ni bien iniciamos la gestión, que después de dos años podemos tener digitalizado el fuero.

 El segundo paso –varios jueces ya lo han solicitado por nota– es el resguardo de los expedientes que así lo soliciten. Tenemos al juez Reynoso solicitándolo muy activamente. Ya me comuniqué con él y le dije que estamos por realizar nuestro proceso interno, los pasos internos, y el proceso licitatorio. O sea, quizá en el plenario próximo ya podamos contarles que hemos empezado con el primer juzgado y su guarda.

 Como ya les conté en el Plenario pasado, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa también iniciaron lo que les faltaba, porque estaban más adelantados en materia de digitalización, y también la Comisión Conjunta.

 Este año podemos llegar a terminar la digitalización del Poder Judicial en general. Sería un logro que quizá podamos mencionar a fin de año.

 Segundo tema para informar. Desde el Observatorio de Género que conduce la doctora Maffia se realizó una obra teatral, que seguramente muchos de las aquí presentes han participado. La vi a Ana participando en el plenario. Participaron en total 127 personas, de las cuales 90 fueron funcionarios y 49 magistrados. No sé si Ana quiere agregar algo. Yo no estuve.

**Dra. Salvatelli.-** Fue una propuesta muy interesante que tuvo iniciativa en el Observatorio y en AMJA, en la representación de la fiscal de Cámara Sandra Bonino.

 Esta función de teatro de la obra *Jauría*, que tiene que ver con la violación en manda en la fiesta de San Fermín, fue una experiencia muy interesante para vivenciar esa problemática, con un guion exactamente adaptado a lo que fue el expediente judicial, con lo cual visibilizaba la crisis que representa para las víctimas atravesar procesos de este tipo; la desconfianza y el lugar en el que finalmente se las coloca a lo largo de todo el proceso.

 Luego de la función, algunas fuimos invitadas, como se ve ahí en la foto, a subir al escenario del teatro. Tuvimos que hacer unas reflexiones respecto de la experiencia de la muestra. Efectivamente, como comentó Genoveva, había jueces, juezas, muchos funcionarios públicos. Fue muy exitosa, con lo cual felicito a quienes la organizaron, porque fue algo diferente para vivenciar una buena enseñanza sobre el tema.

**Dra. Ferrero.-** Tercer tema. En el Consejo de la Magistratura tenemos mucha contratada –aunque a veces pasan medio desapercibidos– con contratos de locación. Cuando asumimos la gestión, esa gente cobraba cerca del 15 de cada vez. Hoy nosotros podemos decir que esas personas cobran el primero de cada mes, como todos nosotros, porque la verdad es que son iguales y trabajan igual que nosotros, aunque a veces pasan desapercibidos.

Teníamos un sistema de liquidación de los contratos de locación de servicios. Hemos logrado implementar un nuevo sistema, que hemos desarrollado en conjunto con la DIyT y apoyados siempre por Silvia –ahí está Jose–, para la liquidación de todos los contratos de locación de servicios, que tienen toda una tramitación –pasan por la Dirección de Compras, etcétera– distinta al personal de planta permanente. El logro es que está liquidándose el primero de cada mes. Es mucho más ágil. Les llega un mail. Es todo un sistema que han implementado Jose y el área de Recursos Humanos. La verdad es que un éxito porque muchos de nosotros tenemos gente contratada en nuestras áreas y la verdad es que merecen el mismo trato que el personal de planta.

 Paso al anteúltimo tema, que es muy importante, que nos interesa mucho, que son las prácticas educativas. Es un proyecto del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. Nos hemos sumado como un organismo que va a recibir a 200 estudiantes. Van a asistir los primeros 100 estudiantes al lanzamiento el 8 de agosto. Aprovecho para invitarlos a todos; después les vamos a cursar las invitaciones. Es el lanzamiento de las prácticas educativas. Van a estar en las distintas dependencias del Poder Judicial, Consejo y Ministerio Público.

 Es un proyecto superinteresante. Los hemos convocado y los seguiremos convocando desde Recursos Humanos para ver a quién le interesa tener algunos de estos pasantes del último año del secundario.

 Estamos por firmar un convenio de colaboración con la Universidad Complutense de Madrid. El doctor Höner, que está a cargo de la Dirección de Internacionales, está con este convenio. Es un convenio que tiene mucho que ver con el asesoramiento mutuo y la promoción de distintos programas.

 Después vamos a circularizar y poner en conocimiento de ustedes antes de que se someta a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Perdón, doctora. Se va a someter a votación ahora en Varios.

**Dra. Ferrero.-** Ah, entonces ya lo vieron entonces.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**  Sí, porque se circularizó.

**Dra. Ferrero.-** Por último, con relación a la certificación de procesos de calidad, desde el área que conduce la licenciada Daiana Hissa y el doctor Adrián Pérez, desde la Conjunta y el Consejo –dos áreas de calidad que existen en las dos dependencias–, hemos empezado a certificar procesos de calidad en la Dirección General de Factor Humano, en la Dirección Contable y en la Dirección de Informática y Tecnología.

 El año pasado ustedes firmaron todos los procesos del Consejo y este año lo certifican en materia de calidad. Nosotros creemos que la única manera de que funcione una administración es mediante procesos y en ese mismo camino venimos trabajando.

 Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**  Muchas gracia a usted.

# 7) Varios

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos a Varios.

 El tema que se incorpora en Varios a solicitud del vicepresidente, el doctor Francisco Quintana, se refiere a un convenio marco de colaboración, que como bien mencionaba la doctora Ferrero, es con la Universidad Complutense de Madrid, del Reino de España.

 Primero someto a votación el tratamiento del tema Varios.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

 A continuación, le cedo la palabra, entonces, al doctor Quintana para que haga referencia a este tema.

**Dr. Quintana.-** Gracias, presidente. Muy breve porque no quiero ser redundante con relación a lo que dijo la secretaria de Administración, que ha sintetizado bien el tema.

 Ponemos a consideración TEA 15.545-0/2022, que a diferencia de las actuaciones en el segmento anterior, en este caso fue aprobada por resolución de Presidencia, dado que llegó a la Comisión de Fortalecimiento con posterioridad a nuestra última reunión. Hemos conversado este tema en el día de ayer en el marco del preplenario. Y es por eso que pongo a consideración este convenio marco de colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, que fuera previamente trabajado por la Dirección de Calidad Institucional dependiente de la Secretaría de Administración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

 Doctora Correa.

**Dra. Correa.-** Dentro del marco de la Comisión de Selección, en el concurso 71/21, para un cargo de juez de primera instancia en lo penal, penal juvenil, contravencional y de faltas, me encuentro alcanzada por una de las causales de excusación previstas en el Código Contencioso Administrativo y Tributario, artículos 11 y 23.

 Por eso, en razón del artículo 57 del Reglamento del Plenario y de las Comisiones, solicito al Plenario que se me acepte la excusación para intervenir en ese concurso.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado. Está excusada.

 No habiendo más temas para tratar, se da por levantado el plenario del día de la fecha, agradeciendo la presencia.

*–Son las 12:01.*